



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

ORDENANZA N° 2701/2021

FUNDAMENTOS

VISTO:

La Ordenanza de presupuesto N° 2695/2020 en la cual se establece la remuneración mensual de los agentes escalafonados y no escalafonados,

CONSIDERANDO:

Que es necesario aumentar el sueldo básico de los mencionados,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, Y FACULTADES, PROPONE EL SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Modificase el Artículo 3° de la Ordenanza N° 2695/2020 que quedará redactado de la siguiente forma:

"Se Fija en la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA (\$ 14,701.60) el sueldo mínimo para la categoría inferior de los agentes Municipales mayores de dieciocho años que cumplan el horario normal completo de 30 horas semanales de la Administración Municipal".

ARTICULO 2°: Modificase el Artículo 14° de la Ordenanza N° 2695/2020 que quedará redactado de la siguiente forma:

"Para los cargos presupuestarios no escalafonados que se consignan a continuación, se fija la remuneración mensual en los montos que se detallan y que regirán a partir del **1° de Marzo del 2.021**. Además percibirán las siguientes bonificaciones y adicionales: a) Bonificación por antigüedad; b) Sueldo Anual Complementario y c) Asignaciones Familiares; d) Bonificación por función de hasta el 75% de su sueldo básico. La forma de cálculo de estos conceptos serán similares a los que perciben el personal escalafonado de la municipalidad."

SECRETARIO DE GOBIERNO	\$ 102,896.38
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	\$ 81,648.13
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y ACCION SOCIAL	\$ 81,648.13
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICOS	\$ 81,648.13
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 81,648.13
SECRETARIO DE SEGURIDAD	\$ 81,648.13
CONTADOR MUNICIPAL	\$ 102,896.38
JEFE DE COMPRAS	\$ 81,648.13
ASESOR LEGAL	\$ 102,896.38
DELEGADO MUNICIPAL DE TRES ALGARROBOS	\$ 81,648.13
DIRECTOR TERCERA EDAD	\$ 59,875.50
DIRECTOR DE DISCAPACIDAD	\$ 59,875.50
DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE HABITAT	\$ 59,875.50
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN	\$ 59,875.50
DIRECTOR DEL HOGAR DE ANCIANOS	\$ 59,875.50
DIRECTOR HOSPITAL GARRE	\$ 96,269.52
CO DIRECTOR HOSPITAL GARRE	\$ 81,648.13
DIRECTOR DE DEPORTES	\$ 59,875.50
DIRECTOR DE CULTURA	\$ 59,875.50
DIRECTOR SERVICIOS URBANOS DE CARLOS TEJEDOR	\$ 59,875.50
DIRECTOR SERVICIOS URBANOS DE TRES ALGARROBOS	\$ 59,875.50
DIRECTOR HOSPITAL RESANO	\$ 96,269.52
DIRECTOR VIAL CARLOS TEJEDOR	\$ 59,875.50
DIRECTOR VIAL DE TRES ALGARROBOS	\$ 59,875.50
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	\$ 59,875.50
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 59,875.50
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE	\$ 59,875.50
SECRETARIA DE SALUD	\$ 96,269.52
TESORERO MUNICIPAL	\$ 81,648.13
DELEGADO MUNICIPAL DE COLONIA SERE	\$ 71,846.01
DELEGADO MUNICIPAL DE TIMOTE	\$ 71,846.01
DELEGADO MUNICIPAL DE CURARU	\$ 71,846.01
SECRETARIO DE GESTION	\$ 71,846.01

SECRETARIO PRIVADO	\$ 59,875.50
JEFE DE DESPACHO	\$ 59,875.50
ADMINISTRADOR HOSPITAL GARRE	\$ 53,887.98
ADMINISTRADOR HOSPITAL RESANO	\$ 53,887.98
JEFE DE SISTEMAS	\$ 53,887.98
JUEZ DE FALTAS	\$ 53,887.98
JEFE DE PERSONAL	\$ 63,965.77
JEFE DE C. C. POLIVALENTE	\$ 53,887.98
JEFE TALLER VIAL	\$ 53,887.98
JEFE DE BROMATOLOGIA	\$ 53,887.98
JEFE DE RECAUDACIÓN	\$ 63,965.77
JEFE DE GUIAS	\$ 53,887.98
JEFE DE PRENSA	\$ 53,887.98
ENCARGADO DE POLITICAS DE GENERO Y DIVERSIDAD	\$ 42,550.00
ENCARGADO DE POLITICAS DE JUVENTUD	\$ 42,550.00
ENCARGADO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	\$ 42,550.00
SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	\$ 53,887.98

ARTÍCULO 3°: Comunicarse, cumplirse y archivar.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EDUARDO M. FIGUEROA
SECRETARIO HCD

CDOR. JORGE G. ERRAMOUSPE
PRESIDENTE HCD

